

2023	EXPEDIENTE N° 271/23
DE: RECTORADO	
ASUNTO: SOLICITA COMPRA DE UN AIRE ACONDICIONADO PARA EL DESPACHO DE RECTORADO Y SECRETARIA GENERAL	

AGREGADOS:
Expte. N° 7.721/23
(fs. 01 al 108)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
D.G. DE COORD. ADM.

MAC. DE SALTA
DE ENTRADAS
2023

SALIO



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Tel. 0387 4255428 - Fax. 4255535
Correo electrónico: rector@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 | CP: 4400 - Salta

1983 - 2023
40 años de Democracia en Argentina

Salta, 01 de noviembre de 2023

Sr. Secretario Administrativo
Cr. Héctor FLORES
SU DESPACHO

Me dirijo a usted con el fin de solicitarle, tenga a bien gestionar la compra de un (1) aire acondicionado para el Despacho de Rectorado y Secretaría General, de acuerdo a las características que se adjuntan a la presente, con afectación en la partida presupuestaria de Gastos de Funcionamiento de Rectorado.

Motiva mi solicitud, el hecho de que el aire instalado en este despacho, se encuentra obsoleto y fuera de servicio, luego de ser revisado e incluso con intento de arreglo del mismo por un agente perteneciente a la Dirección de General de Obras y Servicios.

Cabe agregar, que al ser una oficina en donde concurren numerosas personas, se hace imprescindible contar con el bien solicitado.


Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

VºBº


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Universidad Nacional de Salta
General de Obras y Servicios
425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Rivadavia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Nº 2359/23

RECTORADO
2

Salta, 01 de noviembre de 2023

A DGOyS Nº 055/23

Señor
Vicerrector de la
Universidad Nacional de Salta
CPN Nicolas INAMORATO
S / D

De acuerdo a lo solicitado, se remite adjunto a la presente nota elevada por el Sr. Mario Romero, Jefe Taller, indicando las características de los aires acondicionados que correspondería adquirir para el Rectorado..

Saludo a Ud. atentamente.


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
c/ Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DESPACHO - RECORRIDO
01 NOV 2023
Firma
H. 12/17 F. 02

Salta, 02 de Noviembre de 2023




or de la
ón General de
y Servicios
Vicente Lobo
_____/____D

Informo a Ud que luego de la revisión técnica del aire acondicionado en la sección de secretaria de Rectorado se determinó que se encuentra quemado el motor compresor, aconsejando que sea reemplazado por un equipo de aire tipo piso-techo (posee un sistema de ahorro de energía), clase "A" de una capacidad de 9000 frigorías con deflector de aire automático y silencioso, teniendo un costo estimado de \$1.500.000 (pesos un millón quinientos).

Se podría invitar a las siguientes firmas para que realicen la cotización y comparación de precios. Ya que deben ser la provisión con la instalación correspondiente.

- Refrigeracion Pizarro
- Refrigeracion Norte
- Refrigeracion Ceridono
- Refrigeración Azul

CORDIALMENTE


MARIO A. ROMERO
Jefe de Talleres
Dir. Gral. de O. y S. U.N.Sa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA



DICTAMEN N°:22.064-
FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2023-
EXPEDIENTE N°: 271 /2023 FS.18-
ASUNTO: SOLICITA COMPRA DE UN AIRE ACONDICIONADO PARA EL DESPACHO DE RECTORADO Y SECRETARIA GENERAL.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

I- Vienen los presentes obrados a esta Asesoría a fs. 18, a los fines de que emita opinión del proyecto de acto administrativo de fs. 09/10 y pliegos de fs. 11/12, conforme Art. 7 inciso d) de la ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549.-

II- A fs. 01 obra nota del Sr. Secretario General Dr. Marcelo GEA, solicitando la compra de un aire acondicionado para el Despacho de Rectorado y Secretaría General. Autorizado por el Sr. Rector Ing. Daniel Hoyos.

Se acompaña a fs. 03 las características técnicas del aire acondicionado, aconsejadas por el Sr. Mario Romero Jefe de Talleres de la Dirección General de Obras y Servicios, siendo su costo estimado de pesos un millón quinientos mil con 00/100 (\$1.500.000), asimismo sugiere invitar a las firmas Refrigeración Pizarro, Refrigeración Norte, Refrigeración Ceridono, Refrigeración Azul por tratarse de provisión e instalación del mismo.

A fs. 07 obra comprobante de preventivo de compras N° PrAC 141/2023 del 08/11/23, en concepto de reserva para la compra de aire acondicionado para Rectorado y Secretaría General, autorizado por Providencia N° 2.011/23 Subsecretaría Administrativa Contable y Financiera Cra. Antonieta Di Gianantonio, por un importe total de pesos un millón quinientos mil con 00/100 (\$1.500.000).

III -A fs. 09/10 obra proyecto de acto administrativo, El Jefe de Departamento a/c de la Dirección de Contrataciones y Compras de la Universidad Nacional de Salta, resuelve autorizar y convocar mediante el procedimiento la Contratación Directa Tramite por Monto Reducido la compra de un aire acondicionado para el Despacho de Rectorado y Secretaría General, se acompaña pliego de bases y condiciones particulares y pliego de especificaciones técnicas fs.11/12, Ítem 1 aire acondicionado detallándose sus

características (capacidad, clase y otros) y asimismo se expresa que la contratación incluye la instalación, cantidad 01.


De acuerdo al monto del objeto de contratación el procedimiento de compra a los efectos de su adquisición debería realizarse mediante Contratación Directa Compulsiva Abreviada por Monto, conforme al Decreto 1.023/01 y Decreto 1.030/16 y normas complementarias.

IV- En virtud de lo expresado, este Servicio Jurídico no tiene objeción legal que formular al procedimiento y al proyecto de acto administrativo de fs.9/10 y pliegos. ____


Terosa Inés del Valle Arias
Abogada
Universidad Nacional de Salta

Sirva la presente de atenta nota de remisión Sr. Secretario Administrativo Esp. Héctor Flores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
13 / 11 / 23


Universidad Nacional de Salta
Secretaría Administrativa
Área de Entradas
14 NOV 2023
Firma:  10:39



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

“1983-2023-40 años de
democracia en Argentina”

21

Salta, 15 de noviembre de 2.023

Resolución N.º 72 - D. C. y C. - 2.023

Expte. N.º 271/2.023

VISTO el expediente que trata la compra de un aire acondicionado para el Despacho de Rectorado y Secretaría General de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

QUE a fs. 1 obra nota del Sr. Secretario General, Dr. Marcelo Daniel Gea, solicitando la compra de un (1) aire acondicionado para el Despacho de Rectorado y Secretaría General de la Universidad Nacional de Salta. Asimismo, cuenta con el visto bueno del Sr. Rector, Ing. Daniel Hoyos.

QUE a fs. 4 vta. obra Providencia N.º 2.011/2.023 de la Secretaría Administrativa emitida por la Sra. Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera, Cra. Antonieta E. Di Gianantonio, solicitando la afectación preventiva para realizar la mencionada compra.

QUE a fs. 7 la Dirección de Contabilidad de Presupuesto realizó la afectación preventiva bajo el PrAC N.º 141/2.023 por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00).

QUE a fs. 19 Asesoría Jurídica expresa que no hay objeción legal que formular.

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N.º 1.023/2001, Resolución C.S. N.º 161/2020 – Anexo I: “Régimen autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta” – Artículo N.º 1: “Trámite por Monto Reducido” y Resolución C.S. N.º 131/2023.

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución C.S. N.º 161/2020.

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO A/C DE LA DIRECCIÓN DE
CONTRATACIONES Y COMPRAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689



"1983-2023-40 años de
democracia en Argentina"

Resolución N.º 72 - D. C. y C. - 2.023

Expte. N.º 271/2.023

ARTÍCULO 1º: Autorizar y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N.º 60/2.023, la compra de un aire acondicionado para el Despacho de Rectorado y Secretaría General de la Universidad Nacional de Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

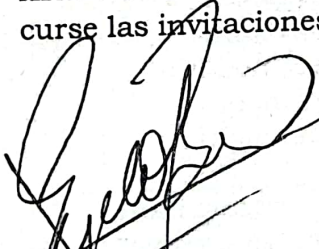
ARTÍCULO 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte de la presente Resolución, según el Decreto Delegado N.º 1.023/2.001, Resolución C.S. N.º 161/2.020 - Anexo I: "Régimen autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" - Resolución C.S. N.º 131/2.023, constituye el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3º: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27 de noviembre de 2.023 a las 12:00hs. en la Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia N.º 5.150 - Edif. De Biblioteca 2º piso - C.P 4400 - Salta Capital.

ARTÍCULO 4º: Imputar la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00) en la siguiente partida del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 \$ 1.500.000,00

ARTÍCULO 5º: Siga a Dirección de Contrataciones y Compras, a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.


LIC. GONZALO G. BARRIO
a/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Calle Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689

"1983-2023 - 40 años de
democracia en Argentina."



ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Tipo: Contratación Directa - Trámite por Monto Reducido	N.º 60	Ejercicio: 2.023
Clase: Etapa única nacional		
Modalidad: Sin modalidad		
Expediente N.º: 271/23		
Rubro Comercial: Equipos		
Objeto de la Contratación: Compra de un aire acondicionado para el Despacho de Rectorado y Secretaría General de la Universidad Nacional de Salta		
Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Edif. de Biblioteca - 2º piso - 4400 - Salta -	Fecha de apertura 27 de noviembre del 2.023 a las 12:00 hs.	

ESPECIFICACIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P. UNIT.	P. TOT.
01	Aire Acondicionado: <ul style="list-style-type: none">• Capacidad 9000 frigorías• Clase A• Aire tipo piso-techo• Con deflector de aire automático y silencioso Características similares o superiores.	u.	1		
02	Instalación del aire acondicionado (materiales incluidos)	u.	1		
	MONTO TOTAL EN PESOS CON IVA				

**COTIZAR CON IVA INCLUIDO
LIBRE DE FLETE**

ADJUNTAR:

- * CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO gestionado en www.comprar.gob.ar
- * CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AFIP
- * CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DGR
- * CONSIGNAR N° DE CUIT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689

ES COPIA



"1983 - 2023 - 40 años de
democracia en Argentina"

Resolución N.º 81 - SA - 2.023

Salta, 28 de noviembre de 2.023

Expte. N.º 271/2.023

VISTO la Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N.º 60/2.023 convocado por Resolución N.º 72 - DCC - 2.023; y

CONSIDERANDO:

QUE este expediente trata sobre la compra de un aire acondicionado para el Despacho de Rectorado y Secretaría General de esta Universidad.

QUE a fs. 7 la Dirección de Contabilidad de Presupuesto realizó la afectación preventiva bajo el PrAC N.º 141/2.023 por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 0/100 (\$ 1.500.000,00).

QUE a fs. 71/72 obra acta de apertura con las ofertas remitidas habiéndose presentado dos (2) firmas del medio.

QUE a fs. 85/86 constan mails enviados a las firmas oferentes informando sobre la cancelación de la contratación de referencia por motivos presupuestarios de esta Universidad, de acuerdo a lo converso e instruido por la autoridad.

QUE a fs. 87 obra informe de la Dirección de Contrataciones y Compras, en la cual solicita la desafectación total de la partida presupuestaria afectada a este fin, contando con la autorización del Sr. Secretario Administrativo, Esp. Héctor Flores.

QUE la Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente.

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución R. N.º 161/20.

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689



"1983 - 2023 - 40 años de
democracia en Argentina"

Resolución N.º 81 - SA - 2.023

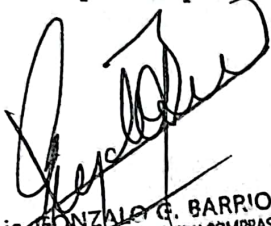
Expte. N.º 271/2.023

ARTÍCULO 1º: Declarar fracasada la Contratación Directa: Tramite por Monto Reducido N.º 60/2.023 convocada mediante Resolución N.º 72 - DCC - 2.023, por razones netamente presupuestarias propias de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º: Desafectar la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00) en la siguiente partida del presupuesto de esta Universidad:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 \$1.500.000,00

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y siga a las Dirección de Contabilidad de Presupuesto para su toma de razón y demás efectos.


Lic. GONZALO G. BARRIO
a/c DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.


Esp. HÉCTOR A. FLORES
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Salta, 20 de Diciembre de 2023




sr. Director de la
Dirección Gral. de
Obras y Servicios
Ing. Vicente Lobo
S _____ / _____ D

Informo a Ud. sobre lo solicitado en el Expte. N° 271/2023, por la compra de equipo de aire acondicionado para el sector del Despacho de Rectorado, se aconseja adquirir como mínimo un equipo de 6000 frigorías, teniendo en cuenta las dimensiones del espacio y la cantidad de personal que allí trabajan, y no de 4500 frigorías. El costo estimado de dicho equipo es de \$ 1.800.000.00 (pesos un millón ochocientos mil) al día de la fecha.

Reitero como lo expuesto en la fs. 03 invitar a las firmas comerciales del medio local para su correspondiente cotización.

CORDIALMENTE


MARIO A. ROMERO
Jefe de Talleres
Dir. Gral. de O. y S. U.N.Sa.

Para el Sec. General, Dr. Marcelo Gera
Para el conocimiento y coordinación
26/12/23


Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Mantenimiento
DGOyS - UNSa





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689 / 4258703



Salta, 1 de marzo del 2024

Ref.: Expte. N° 271/2023

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Por Mesa General de Entrada, se giran las presentes actuaciones para conocimiento del **Servicio Jurídico** de la casa adjuntando Proyecto de Resolución del Segundo Llamado de la Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N.º 60/2023 que corre agregado desde fs. 104 a 112, en el marco de lo normado en el artículo 7 inc. d) de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549.

Se deja aclarado que si bien, la Res. N° 81 -SA- 2023 en fs. 89 declara fracasada dicha Contratación y procedió a la desafectación del preventivo bajo PrAC N° 141/2023, el Secretario Administrativo a/c de Secretaría General autoriza un nuevo llamado para la compra de un aire acondicionado a fs. 97.

Asimismo, se deja constancia que conforme Resolución 161/20 la sustentación previa de las Contrataciones Directas debe realizarla el Director/a General de Administración y teniendo en cuenta que a la fecha no existe acto administrativo que designe Director a cargo, esta U.O.C. remite para la firma de del presente Proyecto de Resolución a Secretaría Administrativa como superior jerárquico, existiendo únicamente Res. 564/2023 que designa a la Sra. María Angélica Garnica en el cargo de Directora de Evaluación y Control presupuestario y Memorándum 09/23 que autoriza a la misma respecto de funciones económicas y financieras.

Atentamente.

Lf. GONZALO G. BARRIO
a/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4258688
.....

ASESORIA JURIDICA



DICTAMEN N°:22.195-
FECHA: 4 de marzo de 2024-
EXPEDIENTE N°: 271 /2023 fs.113-
ASUNTO: Solicita compra e instalación de un aire acondicionado para el Despacho de Rectorado.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

I- Vienen los presentes obrados a esta Asesoría a fs. 113, a los fines de que emita opinión del proyecto de acto administrativo de fs. 104/105 y pliegos de fs. 106/107, conforme Art. 7 inciso d) de la ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549.-

II- A fs.88/89 obra Resolución N° 81- SA- 2.023, que resuelve declarar fracasada la Contratación Directa Tramite por Monto Reducido N° 60/2.023 convocada mediante Resolución N°72-DCC-2.023, por razones netamente presupuestaria propias de la Universidad.

A fs. 96 obra informe del Jefe de Talleres de la Dirección General de Obras y Servicios Sr. Mario Romero, aconsejando adquirir un equipo de 6.000 frigorías, teniendo en cuenta las dimensiones del espacio y la cantidad del personal que trabaja en Despacho de Rectorado, reiterando lo expresado a fs.03 de invitar a firmas comerciales del medio local para su correspondiente cotización.

A fs. 102 obra comprobante de preventivo de compras N° PrAC 04/2.024 del 23/02/2.024, en concepto de reserva para la compra de aire acondicionado para Despacho de Rectorado, autorizado por Providencia N°78/2.024 Subsecretaría Administrativa Contable y Financiera Cra. Antonieta Di Gianantonio (fs. 97 vta.), por un importe total de pesos un millón ochocientos mil con 00/100 (**\$1.800.000,00**)

III -A fs.104/105 obra proyecto de acto administrativo, El Director de la Dirección de Contrataciones y Compras de la Universidad Nacional de Salta, resuelve autorizar y convocar el segundo llamado mediante el procedimiento de Contratación Directa Tramite por Monto Reducido la compra e instalación de un aire



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
 T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA


acondicionado para el Despacho de Rectorado, se acompaña pliego de bases y condiciones particulares y pliego de especificaciones técnicas fs.106/107, Ítem 1 aire acondicionado detallándose sus características 6.000 frigorías clase "A" con deflector de aire automático y silencioso con control remoto-cantidad 01- e Ítem 2 instalación del equipo con materiales incluidos.

De acuerdo al monto del objeto de contratación el procedimiento de compra a los efectos de su adquisición debería realizarse, mediante Contratación Directa Compulsa Abreviada por Monto, conforme al Decreto 1.023/01 y Decreto 1.030/16 y normas complementarias.

IV- En virtud de lo expresado, este Servicio Jurídico no tiene objeción legal que formular al procedimiento y al proyecto de acto administrativo de fs.104/105 y pliegos fs.106/107.


Teresa Inés del Valle Arias
 Abogada
 Universidad Nacional de Salta

Sirva la presente de atenta nota de remisión Sr. Secretario Administrativo Esp. Héctor Flores.

Universidad Nac. de Salta
 Secretaría Administrativa
 Mesa de Entradas
 Entradas/Salidas
05 MAR 2024
 Firmas:  12-10

UNSA
 MESA GRAL DE ENTRADAS
 FECHA
04 MAR 2024
 Horario: 12:40 - 14:00
 Recibido: 

LA INJUSTA
DESDE
SERU.
ELEMENTO
de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400- SALTA.
Tel. 4258689 / 4258703

ES COPIA

FOLIO
116

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía
Universitaria y 75 años de la gratuidad Universitaria"

Salta, 11 de marzo de 2024

Resolución N.º 3 - D.C. y C. - 2024

Expte. N.º 271/2023

VISTO expediente y el resultado de la Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N.º 60/2023; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado procedimiento trata la compra de un equipo de aire acondicionado destinado al Despacho de Rectorado.

QUE a fs. 30 se invitó a participar de la presente contratación a trece (13) firmas del medio.

QUE a fs. 89 se declara fracasado el mencionado procedimiento y se realiza la desafectación del registro dispuesto por Resolución N.º 81 -S.A.- 2023 por razones presupuestarias propias de esta Universidad.

QUE a fs. 97 obra nota s/n del Secretario Administrativo a/c de la Secretaría General autorizando un segundo llamado para la compra del bien solicitado.

QUE a fs. 97/ vta. obra Providencia N.º 78/24 de la Subsecretaría Administrativa Contable y Financiera autorizando la imputación de la afectación preventiva para prosecución del trámite respectivo.

QUE a fs. 102 Dirección de Contabilidad de Presupuesto realizó la afectación preventiva bajo el PrAC N.º 4/2.024 por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.800.000,00).

QUE Asesoría Jurídica a fs. 114/vta. expresa que no hay objeción legal que formular.

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N.º 1023/2001, Decreto Reglamentario N.º 1030/2016, Resolución CS N.º 161/2020 - Anexo I: "Régimen Autoritativo para ser Aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" - Artículo N.º 1: "Trámite por Monto Reducido", Decisión Administrativa N.º 43/2024 y Resolución CS 6/2024.

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N.º 161/2020.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689 / 4258703
Resolución N.º 3 - D.C. y C. - 2024



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía
Universitaria y 75 años de la gratuidad Universitaria"

Expte. N.º 271/2023

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE
CONTRATACIONES Y COMPRAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y convocar un Segundo Llamado, mediante el procedimiento de Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N.º 60/2023, en la compra de un (1) equipo de aire acondicionado destinado al Despacho de Rectorado, por los motivos expuesto en el exordio.

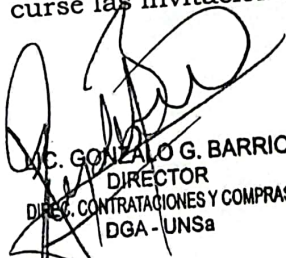
ARTÍCULO 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte de la presente Resolución, según el Decreto Delegado N.º 1.023/2001, Decreto Reglamentario N.º 1030/2016, Resolución C.S. N.º 161/2020 - Anexo I: "Régimen autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta"- Artículo N.º 1: "Trámite por Monto Reducido" y Decisión Administrativa N.º 43/2024, constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3º: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de marzo de 2024 a las 11:00 hs. en la Dirección de Contrataciones y Compra - Avda. Bolivia N.º 5150 - Edificio de Biblioteca 2º piso - C.P. 4400 - Salta Capital.

ARTÍCULO 4º: Imputar la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.800.000,00) en la siguiente partida del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

• A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 5º: Siga a Dirección de Contrataciones y Compras, a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.


M.C. GONZALO G. BARRIO
DIRECTOR
DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
DGA - UNSa



2023.....

EXPEDIENTE
Nº 17721/23.....

Secretaría de Extensión Universitaria

Compra de aire acondicionado para el Programa "La Física al Alcance de Todos -
Prof. Daniel Córdoba" - Coord. Prof. Zarella Arauz Méndez

REGADOS:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Secretaría de Extensión
Universitaria**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
SALIO



Salta, 04 de Julio de 2023

Lic. Rubén Correa
Secretario de Extensión
Universidad Nacional de Salta
S. _____ / _____ D
Ref: Solicitud compra bienes tecnología/electrodoméstico
Programa "La Física al Alcance de Todos-Prof. Daniel Córdoba"

Estimado Sr. Secretario:

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar, arbitre los medios, para efectuar la compra de dos bienes tecnológicos y un electrodoméstico, necesarios para el funcionamiento del Programa "La Física al Alcance de Todos-Prof. Daniel Córdoba".

- **Una Notebook-**
Características: DELL NOTEBOOK14 VOSTRO 3405 RYZEN 5 3450u8gb-256GB-SSD
Precio: \$ 399.800
- **Una impresora láser color**
Características: RICOH PC311W
Precio: \$ 225.400
- **Un aire acondicionado frío/calor**
Características: AIRE ACONDICIONADO NOBLEX 2600-FRÍO/CALOR -Nxs25ha3an
Precio: \$ 229.999

Este pedido se fundamenta en las necesidades del programa, ya que no cuenta con estos elementos. Las computadoras que actualmente se encuentran en uso, son provistas por el propio Equipo Docente. La impresora color será de mucha utilidad para los diversos trabajos que se realizan, en los cuales es importante el uso de los colores. El aire acondicionado hace al confort del aula que todos los días habitan docentes y estudiantes.

Luego de una recorrida por distintas tiendas del rubro, hemos encontrado los presupuestos que consideramos más convenientes; teniendo en cuenta las necesidades antes mencionadas y los costos más accesibles. Se adjuntan a la presente los mismos.

Cabe aclarar que, debido al proceso inflacionario, nos entregaron presupuestos con vigencia de 24 horas, por lo que le solicito se tenga en cuenta que, al momento de concretar la compra, estos productos pueden tener una variación en sus costos.

En tal sentido, le solicito que, si resultara favorable nuestro pedido, se pueda agilizar el trámite para evitar mayores gastos.

Sin otro particular, lo saludo atentamente

Prof. Zarella Arauz Méndez
Coordinadora General
Programa "La Física al Alcance de Todos-Prof. Daniel Córdoba"
Contacto +54 9 387 5800318 - zarearam@gmail.com

04/07/23
13:55

Nota Ing. N° 438
HUGO OSCAR CODINA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y DESPACHO
Secretaría de Extensión - UNSa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Avda. Bolivia N° 5150. 4400 SALTA (R.A.)

T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA



DICTAMEN N°: 22.037-

FECHA: 30 DE OCTUBRE AÑO 2023-

EXPEDIENTE N°: 17.721/2023 FS.26.

ASUNTO: COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL PROGRAMA "LA FISICA AL ALCANCE DE TODOS PROF. DANIEL CORDOBA "COORD. PROF. ZARELLA ARAUZ MENDEZ.

SECRETARIA

ADMINISTRATIVA

I-Vienen los presentes obrados a esta Asesoría Jurídica a fs.26, a los fines de que se expida sobre el proyecto de acto administrativo de fs.17/18 y pliegos, conforme Artículo 7 inc d) de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549.

II- A fs. 01 la Coordinadora General del Programa "La Física al Alcance de Todos Prof. Daniel Córdoba "Profesora Zarella Arauz Méndez, solicita al Sr. Secretario de Extensión de la Universidad Nacional de Salta entre otros objetos, un aire acondicionado frio/calor para el aula 201 espacio donde funciona, acompaña presupuesto (fs.02) por un importe de pesos doscientos veintinueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100 (\$229.999). A fs. 10 el Sr. Rector, Ing. Daniel Hoyos autoriza la compra.

A fs. 15 obra comprobante de preventivo de compras N° PrAC N° 133/2023 del 19/10/2023, en concepto de reserva para compra de un aire acondicionado para el sector donde funciona "Programa La Física al Alcance de Todos Prof. Daniel Córdoba "dependiente de Secretaria de Extensión, autorizado por Providencia N° 1.876/23 Sra. Subsecretaria Administrativa Contable y Financiera Cra. Antonieta Di Gianantonio, por un importe de pesos ochocientos veinticuatro mil con 00/100 (\$824.000,00).

III -A fs. 17/18 obra proyecto de acto administrativo, El Jefe de Departamento a/c de la Dirección de Contrataciones y Compras de la Universidad Nacional de Salta, resuelve autorizar y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa Tramite por Monto Reducido la compra de un aire acondicionado para el "Programa La Física al Alcance de Todos Prof. Daniel Córdoba "dependiente de Secretaria de Extensión Universitaria, se acompaña



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
 T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA

pliego de base y condiciones particulares y especificaciones técnicas detallándose en ítem I- las características requeridas del bien objeto de contratación, cantidad 01.

Conforme Decreto N° 1.023/01 y Decreto N° 1.030/16, atendiendo al monto estimado de compra, la misma debería realizarse mediante el procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto.

IV- Este servicio jurídico, no tiene objeción legal por formular al procedimiento y al proyecto de acto administrativo de fs.17/18 y pliego fs.19/20, conforme Decreto N°1.023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N°1.030/16 Reglamento de Contrataciones con el Estado Nacional y normas complementarias que rigen las Contrataciones con el Estado Nacional/

Sirva la presente de atenta nota de remisión SECRETARIA ADMINISTRATIVA.


 Teresa Inés del Valle Arias
 Abogada
 Universidad Nacional de Salta

UNSa
MESA GRAL DE ENTRADAS
FECHA
13.1, OCT 2023
Horas: 9:15 a 24
Recibido: 801

Universidad Nac. de Salta
Secretaría Administrativa
Mesa de Entrada
Entró/Salio:
31/10/23
Firma: 1035




Universidad Naci
 Secretaría Ad

ES COPIA

FOLIO
29
UNIV. NAC. DE S.
SALTA

"1983-2023-40 años de
democracia en Argentina"


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689

Salta, 1 de noviembre de 2.023

Resolución N.º 68 - D. C. y C. - 2.023

Expte. N.º 17.721/2.023

VISTO el expediente que trata la compra de un aire acondicionado para el Programa "La Física al Alcance de Todos" dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

QUE a fs. 1 obra nota de la Prof. Zarella Arauz Mendez, Coordinadora General del programa "La Física al Alcance de Todos" solicitando la compra de bienes necesarios para el funcionamiento del programa mencionado.

QUE a fs. 10 obra Providencia del Sr. Rector, Ing. Daniel Hoyos, autorizando la compra de un (1) aire acondicionado frio/calor.


QUE a fs. 10 vta. obra Providencia N.º 1.876/2.023 de la Secretaría Administrativa emitida por la Sra. Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera, Cra. Antonieta E. Di Gianantonio.

QUE a fs. 15 la Dirección de Contabilidad de Presupuesto realizó la afectación preventiva bajo el PrAC N.º 133/2.023 por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 824.000,00).

QUE a fs. 27 Asesoría Jurídica expresa que no hay objeción legal que formular.

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N.º 1.023/2001, Resolución C.S. N.º 161/2020 - Anexo I: "Régimen autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" - Artículo N.º 1: "Trámite por Monto Reducido" y Resolución C.S. N.º 131/2023.

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución C.S. N.º 161/2020.


**EL JEFE DE DEPARTAMENTO A/C DE LA DIRECCIÓN DE
CONTRATACIONES Y COMPRAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689



"1983-2023-40 años de
democracia en Argentina"

Resolución N.º 68 - D. C. y C. - 2.023

Expte. N.º 17.721/2.023

ARTÍCULO 1º: Autorizar y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N.º 57/2.023, la compra de un aire acondicionado para el Programa "La Física al Alcance de Todos" dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

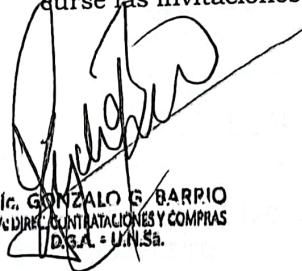
ARTÍCULO 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte de la presente Resolución, según el Decreto Delegado N.º 1.023/2.001, Resolución C.S. N.º 161/2.020 - Anexo I: "Régimen autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" - Resolución C.S. N.º 131/2.023, constituye el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3º: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de noviembre de 2.023 a las 12:00hs. en la Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia N.º 5.150 - Edif. De Biblioteca 2º piso - C.P 4400 - Salta Capital.

ARTÍCULO 4º: Imputar la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 824.000,00) en la siguiente partida del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

- R.0020.010.006.115.16.01.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 \$ 824.000,00

ARTÍCULO 5º: Siga a Dirección de Contrataciones y Compras, a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.


Lic. GONZALO S. BARRIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.C.A. - U.N.Sa.

ACTA DE APERTURA

Nombre del Organismo Contratante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
----------------------------------	-------------------------------

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa - Tramite por Monto Reducido	N.º 57	Ejercicio : 2.023
Clase: Etapa Única Nacional		
Modalidad: Sin modalidad		

Expediente N.º 17.721/2.023

Rubro Comercial: Equipos

Objeto de la Contratación: Compra de un aire acondicionado para el Programa "La Física al Alcance de Todos" dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta

En Salta - Capital a los 9 días del mes de noviembre de 2.023, siendo las 12:00 hs. el Director a/c de la Dirección de Contrataciones y Compras Lic. Gonzalo Barrio procede a realizar la apertura de la Contratación Directa: Tramite por Monto Reducido N.º 57/2.023.

Habiéndose recepcionado dos (2) propuestas económicas, se vuelca el resultado a continuación:

Acte de Apertu

Nº de Orden asignado a cada oferta	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta	Forma de la Garantía integrada	Monto de la Garantía integrada
01	LET IT BEDESING - FACUNDO CAVOLO	\$ 1.588.004,00	-	-
02	CLICER S.A.S.	Alternativa 1 \$953.050,00 Alternativa 2 \$ 899.410,00	-	-

SECRETARÍA NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Calle Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689

"1983-2023 - 40 años de
democracia argentina"



OBSERVACIONES GENERALES

1. La firma LET IT BEDESING - FACUNDO CAVOLO CUIT: 20-24875440-1, con domicilio en La Florida 406, provincia de Salta, presenta: Presupuesto.
2. La firma CLICER S.A.S. - CUIT N.º 30-71631895-4, con domicilio Alberdi 1079, provincia de Salta, presenta: Presupuesto, Constancia de SIPRO, Constancia de AFIP, Constancia de Rentas, Constancia de REPSAL, Declaración Jurada de Intereses 202/2017.

No habiendo para más se da por finalizado el acto, firmando para prueba los presentes-

LIC. GONZALO G. BARRIO
a/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
 Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
 Tel. 4258689 / 4258703

FOLIO
 91

"1983 - 2023 - 40 años de
 democracia en Argentina"

Salta, 15 de noviembre del 2.023

Expte. N° 17.721/2.023

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Se giran las presentes actuaciones para conocimiento de la Prof. Zarella Arauz Méndez, Coordinadora General del Programa "La Física al Alcance de Todos" dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, a los fines de colaborar con el análisis de las propuestas presentadas por las firmas LET IT BEDESING - FACUNDO CAVOLO (fs. 63/64) y la firma CLICER S.A.S. (fs. 69/72) en la "Compra de un aire acondicionado para el Programa "La Física al Alcance de Todos" dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria".

Obra a fs. 85/86 Acta de Apertura llevada a cabo el día 9 de noviembre del 2.023 en tiempo y forma, y se le dio a la firma faltante un plazo de 72 hs. hábiles, según normativa vigente, para presentación de la documentación faltante y regularización de su situación fiscal ante AFIP. Cumpliendo lo requerido se observa lo siguiente:

1. La firma **LET IT BEDESING - FACUNDO CAVOLO**, No completo toda la documentación requerida del Anexo I: Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Presenta deuda ante AFIP, obra a fs. 90 el comprobante.
2. La firma **CLICER S.A.S.**, presento toda la documentación requerida del Anexo I: Pliego de Bases y Condiciones Particulares No presenta deuda ante AFIP, obra a fs. 89 el comprobante.

Nombre del oferente	Documentación	Deuda ante A.F.I.P.	Oferta
LET IT BEDESING - FACUNDO CAVOLO	INCOMPLETA	SI	\$ 1.588.004,00
CLICER S.A.S.	COMPLETA	NO	Alternativa 1 \$953.050,00 Alternativa 2 \$899.410,00

Por lo expuesto, una de las dos firmas reúne los requisitos exigidos por la normativa aplicable, siendo la misma, **CLICER S.A.S.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400- SALTA -
Tel. 4258689 / 4258703



"1983 - 2023 - 40 años de
democracia en Argentina"

Asimismo, se sugiere el análisis técnico por el Sr. Mario Alfredo Romero, Jefe de Taller de la Dirección General de Obras y Servicios, de la firma mencionada Ut-supra, a fin de prosecución del trámite.

Se deja constancia que ambas ofertas presentadas tienen montos superiores al del presupuesto oficial, se aconseja si lo considera pertinente la autoridad, su autorización para la actualización de la afectación preventiva según los presupuestos presentados.

Se ruega urgente trámite en consecuencia de la variación de precios por la constante inflación que existe en el país.

Saludo a Ud. atentamente.

LIC. GONZALO G. BARRIO
DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

Salta, 20 de Diciembre de 2023



101
101

Director de la
Dirección Gral. de
Obras y Servicios
Ing. Vicente Lobo
S. _____ D

Informo a Ud. sobre lo solicitado, que para climatizar el espacio del sector de aula 201, se aconseja adquirir como mínimo un equipo de aire acondicionado tipo split de 6000 frigorías, clase "A" con deflector de aire automático, teniendo en cuenta las dimensiones del espacio y la cantidad de personal que allí trabajan, El costo estimado de dicho equipo es de \$ 2.200.000. (pesos dos millones doscientos mil) se puede invitar a las siguientes firmas comerciales del medio local para su correspondiente cotización. Ya que el mismo debe ser de provisión e instalación.

- Refrigeración Norte
- Refrigeración Ceridono
- Azul Refrigeración
- Pizarro Refrigeración

CORDIALMENTE


MARIO A. ROMERO
Jefe de Talleres
Dir. Gral. de O. y S. U.N.Sa.

Salta, 12 de Marzo de 2024

Cumplido, vuelva a Secretaría
Administrativa
Atte.


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y S. U.N.Sa.
UNSA

Salta, 13 de marzo de 2024

Providencia N° 204/24

Ref.: Expte.: N° 17.721/23

Atento a la autorización a fs. 10 del Ing. Daniel HOYOS – Rector de la Universidad Nacional de Salta, y formulario de transferencia N° 193/23 (UP.010.006.115) a fs.12 por un importe de PESOS OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 824.000,00) – reserva para la compra de un aire acondicionado para el sector donde funciona el Programa “La Física al Alcance de Todos – Prof. Daniel Córdoba”, **pase a la Dirección de Contabilidad de Presupuesto – Departamento Registro y Análisis de Gastos**, para ampliar la partida presupuestaria, impútese a la UP 010.006.115 el importe de PESOS UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 1.110.038,00) y al Canon Banco Patagonia el importe de PESOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 65.962,00). **Cumplido**, siga a Dirección de Contrataciones y Compras para la prosecución de la tramitación correspondiente y debe considerar cotización de las firmas aconsejadas por el Sr. Mario ROMERO – Jefe de Talleres de la Dirección General de Obras y Servicios. **TRÁMITE URGENTE.**

Atentamente.

GJ


Esp. HÉCTOR A. FLORES
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
 Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
 Tel. 4258689 / 4258703



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía
 Universitaria y 75 años de la gratuidad Universitaria"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Tipo : Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido	N.º 60/2023 - Segundo Llamado	Ejercicio : 2.024
Clase : Etapa Única Nacional		
Modalidad:		
Expediente N.º 271/2023		
Rubro Comercial: Maquinaria y equipo		
Objeto de la Contratación: compra de DOS (2) equipos de aires acondicionado destinado al sector del Despacho de Rectorado y Secretaría de Extensión Universitaria		
Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Edificio de Biblioteca - 2º piso - 4.400 - Salta	Fecha de Apertura: 19 de marzo de 2024 a las 11:00 hs.	

ESPECIFICACIONES

Ítems	DESCRIPCIÓN	Cant.	Unid.	Precio Unitario	Precio Total
1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO de 6.000 frigorías clase "A", con deflector de aire automático y silencioso, con control remoto.	2			
2	Materiales para instalación de los equipos	2			
TOTAL, EN PESOS CON I.V.A. INCLUIDO					

ADJUNTAR:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO gestionado en www.comprar.gob.ar
- CONSIGNAR N° DE C.U.I.T.
- CONSIGNAR N° TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA EMPRESA
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN D.G.R.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN A.F.I.P.
- DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES (Se acompaña formulario).
- CONSTANCIA REPSAL



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía
Universitaria y 75 años de la gratuidad Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONTRATACIONES Y COMPRAS
CALLE 5150 - 4400 - SALTA -
TEL. 4258689 / 4258703

19 de marzo de 2024

ACTA DE APERTURA

Nombre del Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo : Contratación Directa T.M.R. N.º 60/2023 Ejercicio : 2024
- SEGUNDO LLAMADO -
Clase : Etapa Única Nacional
Modalidad :

Expediente N.º 271/2023

Rubro Comercial : Maquinaria y Equipos

Objeto de la Contratación: Se solicita la compra de dos (2) aires acondicionados destinados, uno a Despacho de Rectorado, otro, a Secretaría de Extensión Universitaria.

En Salta – Capital – a los 19 días del mes de marzo de 2.024, siendo las 11:00 hs. el Lic. Gonzalo Barrio Director de la Dirección de Contrataciones y Compras procede a realizar la apertura de la Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N.º 60/2023 – SEGUNDO LLAMADO-.

Habiéndose recepcionado UNA (1) propuesta en tiempo y forma, se vuelcan los resultados:

Nº de Orden asignado a cada oferta	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta	Forma de la Garantía integrada	Monto de la Garantía integrada
1	LARIEL EQUIPAMIENTOS	<u>Alternativa 1</u> (Split Hisense): \$4.758.000,00 <u>Alternativa 2</u> (Split Hyundal): \$4.600.000,00 <u>Alternativa 3</u> (Philco): \$4.660.000,00		

CONCLUSIONES:

- Se deja constancia que la firma **FACUNDO RAMIRO CAVOLO** no presentó su Propuesta Económica, remitiendo únicamente la Declaración Jurada de Intereses, por tales motivos el mencionado oferente no podrá ser objeto de análisis en el proceso de selección.
- 2- La firma **LARIEL EQUIPAMIENTOS** CUIT 27-19090387-2, adjunta: Propuesta Económica.
 - 3- Asimismo, la firma **MARC CHAGALL** si bien envió la documentación a tiempo, su Oferta Económica fue presentada extemporáneamente a hs. 11.03, por lo que esta oferta tampoco debe ser tenida en cuenta ya que no cumple con el Principio de Igualdad entre los oferentes.

No habiendo para más se da por finalizado el acto, firmando para prueba los presentes. -


L. GONZALO G. BARRIO
DIRECTOR
DIRECC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
DGA - UNSa

Salta, 20 de marzo del 2024

Ref.: Expte. 271/2023

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Se elevan las presentes actuaciones para conocimiento de **Despacho de Rectorado** de la Universidad Nacional de Salta a los fines de colaborar con el análisis de la propuesta presentada por una (1) firma del medio en la "compra de dos aires acondicionados, uno destinado a Rectorado, otro a Secretaría de Extensión Universitaria", Contratación Directa -Trámite por Monto Reducido- N.º 60/2023 - Segundo Llamado-

Se deja constancia que, a fin de dar celeridad al procedimiento, en fs. 133 se anexa el Expediente N.º 17.721/23 para realizar la tramitación conjunta con el expediente de referencia por tratarse de bienes que comparten las mismas características y ambos se encuentran en proceso para un segundo llamado.

Obra a fs. 150/151 Acta de Apertura llevada a cabo el día 19 de marzo del 2024 en tiempo y forma, y se le dio a la firma LARIEL EQUIPAMIENTOS un plazo de 72 hs. hábiles, según normativa vigente, para que presente la documentación faltante. Cumplido dicho plazo la firma mencionada completo la documentación requerida.



LIC. GONZALO G. BARRIO
DIRECTOR
DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
DGA - UNSa

20/03/2024
DE ACUERDO AL INFORME ANTERIOR, SE DEBE
ADJUDICAR A LA FIRMA LARIEL EQUIPAMIENTOS ALTERNATIVA
Nº 03 - SPLIT. EL CO o la diferencia si el sistema
CON CANON BANCO PATA CONIA.



Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Salta



RESOLUCIÓN CS Nº 511 / 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 CONSEJO SUPERIOR
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (54) (0387) 4255422
 Fax. (54) (0387) 4255499
 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de diciembre de 2022

Expediente Nº 23197/2022.-

VISTO la Resolución CS Nro. 444/2022 de Distribución de Créditos para el Ejercicio Financiero 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 444/2022 se aprobó la distribución de créditos para el ejercicio 2022, con una previsión de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA CON 06/100 (\$ 781.593.030,06) en concepto de "crédito a Distribuir" por parte de la Comisión de Planificación y la Comisión de Hacienda.

Que el destino de la previsión realizada por el Consejo Superior, a través de la Res. 444/2022 tiene por objeto financiar obras menores y urgentes dentro del ámbito de la Universidad.

Que lo indicado en el punto anterior implica la ejecución de gastos reproductivos en concepto de bienes de capital: Obras Públicas, que conforman la denominación de "Bienes de Uso" según el clasificador de gastos presupuestarios (Plan de Cuentas)

Que en Comisión de Hacienda del Consejo Superior se analizó los requerimientos de las diferentes Unidades Académicas.

Que el requerimiento se encuentra dentro de las previsiones presupuestarias y tiene como objeto la realización de gastos de capital.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 112/22 (modificado),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Transferir a las Unidades detalladas en tabla siguiente de la cuenta "Crédito a Distribuir" del Presupuesto la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CON 00/100 (\$781.000.000) según el siguiente detalle siguiente:

Expediente Nº 23.197/2022
DISTRIBUCIÓN CUENTA: CRÉDITO A DISTRIBUIR
Anexo I - Res. CS Nº 444/22

CREDITO DISPONIBLE - RES. CS. 444/22						\$ 781.593.030,06	
Nº Orden	Expediente	Concepto	Mt2	Memoria Descriptiva	Proyecto Parcial	Cto/Mts2	Costo Total
1	180049/2022	Comedor Universitario Sede Regional Metán y R. de la Frontera	406,5	x	x		\$ 55.000.000,00
2	18147/22	Fac. Cs. De la Salud -Obras	410	x			\$ 100.000.000,00
3	4052/21 - 18076/22	Fac. de Humanidades -Obras	410	x			\$ 114.000.000,00
4	18128/22	3ª Etapa Fac. de Ciencias Económicas	760	x	x		\$ 190.000.000,00
5	6439/2011	Facultad de Cs. Naturales. Geología	1688,89	x	x		\$ 180.000.000,00
6	10376/2019	Biblioteca - obras y equipamiento					\$ 42.000.000,00
7	S/E	Facultad de Ingeniería. Reparación Planta Piloto		x	x		\$ 781.000.000,00
Total Recursos Afectados para Inversiones							\$ 781.000.000,00
Total Recursos no afectados por esta distribución							\$ 583.030,06



RESOLUCIÓN CS Nº 511 / 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado Nº 751
T.E. 03878-421388

AJ Director de Compras y Contr. de la Universidad Nacional de Salta
Lic. Gonzalo Bamios
Su Despacho

ARTÍCULO 2º: Asignar y transferir a las Sedes Regionales detalladas, los montos afectados a bienes de uso - Construcción de Obra, con cargo al financiamiento por Recursos Propios - Renta de la Propiedad - Resolución CS N 504/2022:

Dependencia	Importe
1 - Sede Regional Tartagal	90.000.000
2 - Sede Regional Orán	90.000.000

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Rectorado el estudio de factibilidad que brinde solución a la situación del Anexo Santa Victoria Este, en relación a la adquisición de un predio y la construcción de cuatro (4) aulas y baños.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que la aplicación presupuestaria de lo dispuesto en los artículos anteriores tiene como objeto la ejecución de bienes de capital (Bienes de Uso), según la clasificación presupuestaria y para los fines indicados.

ARTÍCULO 5º: Imputar los montos consignados en el art. 1º y 2º de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias prevista para el ejercicio 2022 Res. Cs. Nº 444/2022 y prórroga Res. CS Nº 504/22 respectivamente.

ARTÍCULO 6º: Previsionar para la distribución de créditos año 2023 el financiamiento necesario para la finalización de las obras según surja de los respectivos expedientes.

ARTÍCULO 7º: Las transferencias dispuestas será efectivizadas antes del día 15 de enero del año 2023, según las especificaciones respectivas.

ARTÍCULO 8º: Comuníquese a: Facultades, Sedes Regionales, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto y Dirección de Contabilidad. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



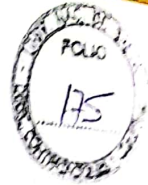
CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Nº 611 / 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Tel: (0387) 4265422 - 4265422
Fax: (0387) 4265422
@unsa.edu.ar

Universidad Nacional de Salta
Regional Orán
Carretera N° 751
3878-421388



Orán, 19 de Marzo de 2024

Director de Compras y Contrataciones
Universidad Nacional de Salta
Lic. Gonzalo Barrios
su Despacho

Expediente N° 19.551-23

Me dirijo a usted a efectos de solicitar la adquisición de los equipos de aires acondicionados que a continuación se detallan para ser destinados a la Sala de Sesiones del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán, con fondos correspondientes a la Resolución CS 511/2022 por la cual se asigna la suma de \$ 90.000.000,00 (Pesos Noventa Millones):

Reng	Inc.	Part. Pcial	Part. Pcial	Unidad	Detalle	Cant
1	4	3	7	U	<p>Sala sesiones del Consejo Asesor:</p> <p>- Aire acondicionado Split piso techo inverter – frío / calor.</p> <p>* Potencia. 6.000 frigorías.</p> <p>* Dimensiones de la unidad interior:</p> <p>- Alto: 77 mm.</p> <p>- Ancho: 168 mm.</p> <p>- Profundidad: 33 mm.</p> <p>- Peso: 45 kilogramos.</p> <p>* Dimensiones de la unidad exterior:</p> <p>- Alto: 43 mm.</p> <p>- Ancho: 108 mm.</p> <p>- Profundidad: 144 mm.</p> <p>- Peso: 100 kilogramos.</p> <p>Con control remoto y manual de uso.</p>	3
Total						3

El nuevo sector destinado a la Sala de Sesiones del Consejo Asesor es de mayor amplitud que el anterior, por la cantidad de consejeros que lo integran y las altas temperaturas imperantes en la zona se hace necesario la adquisición de los mencionados equipos.

Incorporar este pedido al expediente de referencia.

Sin otro particular, saludo a usted con atenta consideración.

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
UNSA SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. JUAN ANTONIO TORRES
VICE-DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL ORÁN
TELÉFONO Y FAX (03878) 421388
CALLE DE LA NUEVA ORÁN - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

179

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Orán, 20 de Marzo de 2024

Al Director de Compras y Contrataciones
de la Universidad Nacional de Salta
Lic. Gonzalo Barrios
su Despacho

Expediente N° 19.551-23

Según conferencia telefónica y envío de Información para realizar la adquisición de 3 (tres) equipos de aires acondicionados, Split 6800 frigorías marca Philco 96HS80, a la firma Larfel Equipamientos, con:

- Capacidad de refrigeración de 800 watt.
- Capacidad de calefacción de 800 watt.
- Frigorías: 6.800.
- Potencia de refrigeración de 2.650 watt y de calefacción de 2.490 watt.
- Con función deshumidificación.
- Cuenta con función de dormir.

Esta dirección considera que los equipos ofrecidos cumplen con las características exigidas para el lugar donde serán instalados por lo que se sugiere continuar con el correspondiente procedimiento.

Incorporar la presente nota de consentimiento al Expediente N° 271/2023.

Sin otro particular, saludo a usted con atenta consideración.

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR AJC
DIRECCION GRAL. DE ADM.
UNSA SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUÉ
DIRECTORA SEDE GRAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Vº Bº Lic. = Dir. Contratación.
con participación a Reg. CS 511/22.-
Art. 2do.

Esp. HÉCTOR A. FLORES
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Escaneado con CamScanner



Salta, 20 de marzo de 2024


Ref.: Expte. 271/2023

DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Se giran las presentes actuaciones a **Dirección de Contabilidad de Presupuesto**, a fin de remitirle los montos a ampliar en las distintas partidas presupuestarias de los expedientes 271/23, 17.721/23 y 19.551/23:

PrAC	PARTIDA	MONTO A AMPLIAR	MONTO TOTAL
4/2024 (fs. 102)	A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.34	\$530.000,00	\$2.330.000,00
133/2023 (fs. 108)	R.0020.010.006.115.16.01.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 1.934.038,00	\$330.000,00	\$2.330.000,00
	R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 65.962,00		
-----	IMPUTAR PARTIDA PRESUPUESTARIA COMO LO INDICA LA RES. C.S. N° 511/22, ART. 2° y cuenta con el visto bueno del Secretario Administrativo de la Universidad Nacional de Salta	---	\$6.990.000,00

Atentamente. -


 LIC. GONZALO G. BARRIO
 DIRECTOR
 DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
 DGA - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIRECCION DE CONTABILIDAD
 20 MAR 2024
 HOR:
 RECIBI:

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Preventivo de Compras



Fecha 21/03/2024

Contenedor N° EXP:271/2023

N° PrAC:4/2024

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

concepto de Reserva para la compra de un equipo de aire acondicionado para Despacho de Rectorado. Autorizado s/Providencia N° 78/2.024 SA
 Importe \$ 11.650.000,00
 Son pesos once millones seiscientos cincuenta mil con 00/100

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Reserva para la compra de un equipo de aire acondicionado para Despacho de Rectorado. Autorizado s/Providencia N° 78/2.024 SA			
23/02/2024	A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	4.3.0.0000 - Maquinaria y equipo	\$ 1.800.000,00
Ampliación reserva para la compra de equipos de aire acondicionado p/Despacho de Rectorado, Física al Alcance de Todos y SRO. VºBº Sr. Sec. Adm.			
21/03/2024	R.0020.032.014.002.12.05.00.00.14.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	4.3.0.0000 - Maquinaria y equipo	\$ 6.990.000,00
21/03/2024	R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	4.3.0.0000 - Maquinaria y equipo	\$ 995.962,00
21/03/2024	R.0020.010.006.115.16.01.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	4.3.0.0000 - Maquinaria y equipo	\$ 1.34.038,00
21/03/2024	A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	4.3.0.0000 - Maquinaria y equipo	\$ 30.000,00
			\$ 11.650.000,00

MARIA CARLA DIAZ PINEL
 JEFE DE REG. Y ANALISIS DE GASTOS
 DIRECCION DE CONTABILIDAD
 Firma del responsable

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

[Signature]
 Cra. CLAUDIA MARTA MENDEZ
 DIRECTORA DE CONTABILIDAD
 DE PRESUPUESTO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Resolución N.° 04 -D.G.A.- 2024

Salta, 22 de marzo de 2024

Expte. N.° 271/2023

VISTO el resultado de la Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N.° 60/2023 -Segundo Llamado- autorizado mediante Resolución N.° 3 -D.C. y C.- 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 133 se incorpora el expediente N.° 17.721/23 para realizar la tramitación conjunta por tratarse de bienes que comparten las mismas características y ambos se encuentran en proceso para un segundo llamado.

QUE el mencionado procedimiento trata la compra de cinco equipos de aires acondicionados destinados a Rectorado, Secretaría de Extensión Universitaria y Sede Regional Orán.

QUE se invitó a participar de la presente contratación a ocho (8) firmas del medio.

QUE a fs. 150/151 se adjunta Acta de Apertura con las ofertas remitidas hasta el día y hora fijada, habiéndose presentado tres (3) firmas del medio.

QUE a fs. 170 consta nota s/n° del Vicerrector de la Universidad Nacional de Salta, la cual aconseja preadjudicar el ítem 1 a la firma DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS), por ajustarse a lo solicitado en el Anexo I: "Pliego de Bases y Condiciones".

QUE a fs. 179, se acompaña nota s/n° de la Directora de Sede Regional Orán solicitando la compra de tres equipos de aires acondicionados a raíz de que las características requeridas por estos coinciden con el ítem 1 del Anexo I: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la firma DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA (LARIEL EQUIPAMIENTOS).





Resolución N.º 04 -D.G.A.- 2024

Expte. N.º 271/2023

QUE la Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente.

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N.º 1.023/2001, Decreto Reglamentario N.º 1.030/2.016, Anexo Título II - Capítulo VII - Artículo N.º 74 - ADJUDICACIÓN, Resolución C.S. N.º 161/2.020 Anexo I: "Régimen Autoritativo para ser Aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" - Artículo N.º 1: "Trámite por Monto Reducido" - Punto N.º 7 "Adjudicación" y Resolución C. S. N.º 131/23.

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N.º 133/2.024.

**EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
A/C DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar desierto el ítem 2 del Anexo I: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N.º 60/2023 - Segundo Llamado, por no ser cotizado por los oferentes.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar el ítem 1 del Anexo I: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N.º 60/2.023 - Segundo Llamado - a la firma **DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA** (LARIEL EQUIPAMIENTOS), CUIT N.º 27-19090387-2, con domicilio en Basualdo N.º 1956 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el monto total de **PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100** (\$ 11.650.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.



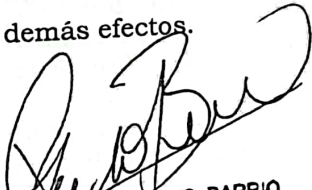
Resolución N.º 04 -D.G.A.- 2024


Expte. N.º 271/2023

ARTÍCULO 3º: Imputar la suma de **PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100** (\$ 11.650.000,00), de la siguiente partida del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 1.800.000,00
- R.0020.032.014.002.12.05.00.00.14.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 6.990.000,00
- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 395.962,00
- R.0020.010.006.115.16.01.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 1.934.038,00
- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 530.000,00

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección de Contabilidad de Presupuesto, Dirección de Tesorería General y Dirección de Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.


LIC. GONZALO G. BARRIO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
DGA - UNSa


RODOLFO JOSÉ ROHRBERG
DIRECTOR DE PRESUPUESTO
A/C DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



DEPENDENCIA SOLICITANTE: RECTORADO

Saf:	Jurisdicción: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	ORDEN DE COMPRA	
UOC: Dirección de Contrataciones y Compras		Número: 04	Ejercicio: 2.024
Domicilio: Avda. Bolivia 5150		Fecha: 22 de marzo 2024	
Provincia: Salta		Vigencia: Orden de Compra abierta	
E-Mail: unsacontrataciones@gmail.com		Desde:	Hasta:
Teléfono: 0387-4258689		Opción a prórroga :	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa T.M.R.	N.º 60/23 - Segundo Llamado -	Ejercicio: 2024
Clase: Etapa única nacional		
Modalidad : Sin modalidad		
Causa de Contratación Directa: compra de cinco (5) equipos de aires acondicionados destinados a Rectorado, Secretaría de Extensión Universitaria y Sede Regional Orán.		

Expediente N.º: 271/2023
Acto de Adjudicación: Resolución N.º. 04 -D.G.A.- 2024

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señor/es : DE ALBUQUERQUE LARA FERNANDA ELMO (LARIEL EQUIPAMIENTOS)		
Domicilio: BASUALDO N° 1856		
CUIT: 27-19090387-2	Provincia: C.A.B.A	Código Postal : 1440
Teléfono : 1149601634	Fax :	E-mail: lariel.ventas@gmail.com

Observaciones:



DETALLES DE LA ORDEN DE COMPRA

DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
EQUIPO AIRE ACONDICIONADO MCA. PHILCO 96PHS80 CAPACIDAD DE REFRIGERACIÓN DE 8000W CAPACIDAD DE CALEFACCIÓN: 8000W FRIGORÍAS: 6800 POTENCIA DE REFRIGERACIÓN DE 2650W y DE CALEFACCIÓN DE 2490W CON FUNCIÓN DESHUMIDIFICACIÓN CUENTA CON FUNCIÓN DE DORMIR	Unid.	5	\$ 2.330.000,00	\$ 11.650.000,00
TOTAL CON IVA INCLUIDO				\$ 11.650.000,00

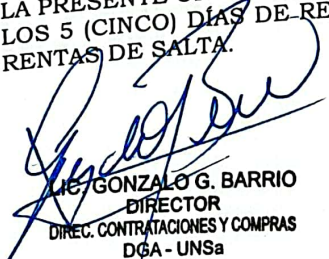
Son **PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100**
 (\$ 11.650.000,00).

Condiciones de Pago: 03 (TRES) DÍAS HÁBILES DE PRESENTACIÓN DE LA FACTURA
 CONFORMADA.

GARANTÍA: 12 MESES

Plazo de Entrega	Lugar de Entrega	Observaciones	Cantidad	Unidad de medida
Inmediata o a convenir con la Unidad Requirente a partir de la recepción fehaciente de la orden de compra	DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS		La descripta en cuadro que antecede	
			Importe total	\$ 11.650.000,00

LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBE SER REMITIDA A ESTA DIRECCIÓN DENTRO DE
 LOS 5 (CINCO) DÍAS DE RECEPCIONADA, DEBIDAMENTE SELLADA POR DIRECCIÓN DE
 RENTAS DE SALTA.


 DR. GONZALO G. BARRIO
 DIRECTOR
 DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
 DGA - UNSa

ORIGINAL



LARIEL EQUIPAMIENTOS

B COD. 006

FACTURA

DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA

Comercial: Entre Rios Av. 919 Piso:10 Dpto:A - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 30586762571

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Condición de venta: Otra

Punto de Venta: 00008 Comp. Nro: 00000003
Fecha de Emisión: 25/03/2024

CUIT: 27190903872
Ingresos Brutos: 27190903872
Fecha de Inicio de Actividades: 01/01/2022

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Remito: 00007-00000003

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO MCA PHILCO 96PHS80 CAPACIDAD DE REFRIGERACIÓN DE 8000W CAPACIDAD DE CALEFACCIÓN: 8000W FRIGORÍAS: 6800 POTENCIA DE REFRIGERACIÓN DE 2650W y DE CALEFACCIÓN DE 2490W CON FUNCIÓN DESHUMIDIFICACIÓN CUENTA CON FUNCIÓN DE DORMIR	5,00	unidades	2330000,00	0,00	0,00	11650000,00
		1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
		1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	REF.: ORDEN DE COMPRA 04/2024 - EXPTE: 271/2023	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
		1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	FORMA DE PAGO: 03 (tres) días hábiles a partir de presentación de la factura conformada y/o en forma inmediata	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00

[Signature]
Gr. NICOLÁS A. INAMORATO
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Salta

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 897/2024
FECHA 26/03/2024

PAGADO
TESORERIA GRAL. UNSE

[Signature]
Prof. Lorella Franz Méndez
Coordinadora General - Programática

Subtotal: \$ 11650000,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 11650000,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

AÑO 2023	CUERPO I I	EXPEDIENTE Nº 271/23
--------------------	-------------------	--------------------------------



OBJETO: RECTORADO

ASUNTO: SOLICITA COMPRA DE UN AIRE ACONDICIONADO PARA EL DESPACHO DE RECTORADO Y SECRETARIA GENERAL

AGREGADOS:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
D.G. DE COORD. ADM.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4100- SALTA-
Tel. 4258689 / 4258703

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía
Universitaria y 75 años de la gratuidad Universitaria"



Salta, 25 de marzo de 2024

Ref.: Expte. N° 271/2.023

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS


Se giran las presentes actuaciones a Dirección de Contabilidad de Presupuesto, la factura "B" nro. 00008 -00000003 por la suma de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 11.650.000,00), remitida por la firma **LARIEL EQUIPAMIENTOS**.


La mencionada factura se encuentra debidamente firmada por el Sr. Vicerrector - Nicolás Innamorato.

Asimismo, se adjuntan formulario de Impuesto a los Sellos -F940W- con su respectivo comprobante de pago, botón de pago DGR, Constatación de Comprobantes con CAE.

Se ruega urgente trámite en el pago debido a la situación económica de notorio conocimiento que nos asiste.

Atentamente. -


LIC. GONZALO G. BARRIO
DIRECTOR
DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
DGA - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	
25 MAR 2024	
HORA: 11:47	FECHA: 207
RECIBIDO POR: 	

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Compras



PERIODO 2024
Ciclo 2024
C. Principal N° OPAC:897/2024
Fecha 26/03/2024
Contenedor N° EXP:271/2023
Fecha Vencimiento 26/03/2024
Liquidado el 26/03/2024

ANTECEDENTES DEL GASTO
 Preventivo Administración Central N° PrAC: 4/2024
 Compromiso Administración Central N° CpAC: 13/2024

DESTINO DE FONDOS
Beneficiario LARA FERNANDA DE ALBUQUERQUE ELMO
Teléfono
Provincia Salta
Fax
Dirección Av. Entre Ríos 919
País Argentina
Identificación CUIT 27-19090387-2
Localidad SALTA

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO
En concepto de CD Trámite por Monto educido N° 60/2023 segundo llamado - Adq. de 5 (cinco) equipos de aire acondicionado - Res N° 04-DGA-2024
Importe \$ 11.650.000,00
Son pesos once millones seiscientos cincuenta mil con 00/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
FACB	00008-00000003	Provisión total s/Oc N° 04/2024	25/03/2024	27-19090387-2	LARA FERNANDA DE ALBUQUERQUE ELMO	\$ 11.650.000,00
						\$ 11.650.000,00

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
CD Trámite por Monto educido N° 60/2023 segundo llamado - Adq. de 5 (cinco) equipos de aire acondicionado - Res N° 04-DGA-2024			
26/03/2024	R.0020.032.014.002.12.05.00.00.14.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	\$ 6.990.000,00
26/03/2024	R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	\$ 395.962,00
26/03/2024	R.0020.010.006.115.16.01.00.00.06.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	\$ 1.934.038,00
26/03/2024	A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	\$ 2.330.000,00
			\$ 11.650.000,00

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
 JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
 Firma del responsable

Cra. CLAUDIA MARTA MENDEZ
 DIRECTORA DE CONTABILIDAD
 DE PRESUPUESTO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DIRECCION DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO DE
REGISTRO Y ANALISIS DE GASTOS

Teléfono: 425-8673
Avenida Bolivia N° 5150 - 4400 Salta (R. A.)



2024 "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Salta, 26 de marzo de 2024

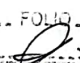
Ref.: Expediente N° 271/2023 – CD Trámite por Monto Reducido N° 60/2023 - Adquisición de aire acondicionado para Despacho de Rectorado, Física al Alcance de Todos y SRO

-----Se giran las presentes actuaciones a Tesorería General informando que este Departamento procedió a registrar la OPAC N° 897/2024 a favor de la firma **LARIEL EQUIPAMIENTOS** por el importe total de \$ 11.650.000,00 correspondiente a la provisión total s/ OC N° 04/2.024. Cumplido siga a conocimiento e intervención de la Dirección de Patrimonio.

cd


MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DEPTO REG Y ANALISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD


Cra. CLAUDIA MARTA MENDEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD
DE PRESUPUESTO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
TESORERÍA GENERAL
26 MAR 2024
HOJA 13-25 FOLIO 209 C.1 y 2
RECIBIDO POR 

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Pago de Liquidación de Compras
N° de Pago: 27772



ANTOS
 Año 2024
 Principal N° OPAC: 897 / 2024 Fecha 27/03/2024 Fecha Vencimiento 26/03/2024
 Contenedor EXP: 271 / 2023

ANTECEDENTES DEL GASTO
 Compromiso Administración Central N° CpAC: 13/2024

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario LARA FERNANDA DE ALBUQUERQUE ELMO **Dirección** Av. Entre Ríos 919
Teléfono **País** Argentina
Provincia Salta **Identificación** CUIT 27-19090387-2
Fax **Localidad** SALTA

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de CD Trámite por Monto educido N° 60/2023 segundo llamado - Adq. de 5 (cinco) equipos de aire acondicionado - Res N° 04-DGA-2024
Importe \$ 11.650.000,00
Son pesos once millones seiscientos cincuenta mil con 00/100
Desacopio \$ 0,00
Fondo de Reparación \$ 0,00 (%)

COMPROBANTES


Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
FACB	00008-00000003	Provisión total s/Oc N° 04/2024	25/03/2024	27-19090387-2	LARA FERNANDA DE ALBUQUERQUE ELMO	\$ 11.650.000,00
						\$ 11.650.000,00

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
27/03/2024	A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	\$ 2.330.000,00
27/03/2024	R.0020.010.006.115.16.01.00.00.06.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	\$ 1.934.038,00
27/03/2024	R.0020.032.014.002.12.05.00.00.14.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	\$ 6.990.000,00
27/03/2024	R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	\$ 395.962,00
			\$ 11.650.000,00

DETALLE DE TESORERÍA

Liquidado \$ 11.650.000,00
Adelantos \$ 0,00
Reten. varios \$ 0,00
Retenciones \$ 1.412.776,20
Bonificación \$ 0,00
Multa \$ 0,00
Neto a Pagar \$ 10.237.223,80


RODOLFO JOSÉ ROHRBERG
 DIRECTOR DE PRESUPUESTO
 A/C DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA